LA NACION.

AÑO VII. TRIM. III. | Guayaquil, 12 de Setiembre de 1885 | NUMERO 1,757.

¡Jugo divino, del Paraiso, de rica cebada, de trigo de oró, y de aromático lúpulo!

ES LA INMEJORABLE

CERVEZA "CRUZ ROJA",

FABRICADA POR ROSS & CA.,

e importada al Ecuador solo por MANUEL M. SUAREZ & Ca.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

EL FOSFATO ACIDO DE HORSFORD.

Horsford's Acid Phosphate.

[El Fosfato Acido de Horsford]

Preparado segun las direciones del Prof. E. N. Horsford, de Cambridge, Mass.

PARA LA DISPEPSIA,

Indigestion, Dolores de Cabeza, Cansancio Fisico y Mental, Nerviosidad, Histeria, Sudores Nocturnos de la Consuncion, etc.

Esta es una preparacion de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y el hierro con el ácido fosfórico, en forma tal que es asimilo facilmente por el sistema.

Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes; del valor de los fosfatos, y ninguna otra preparacion ha sido ofrecida al público que, al parecer, haya tan felizmente encontrado la necesidad general como la presente.

No es nauseosa, sino agradable al paladar, Ningun peligro atiende á su uso.
Se accion armonisa con los estimulantes que se necesiten toma

Con el agua y azucar solamente, forma una bebida deliciosa,

Para mas informes, véase el librito que mandamos por el correo franco de porte.

La Preparacion para el Pan de Horsford, la Levadura en Polvo y el Polvo para cocer el pan de Horsford, se preparan con el Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma pulverizada.

RUMFORD CHEMICAL WORKS,
Providence, R. I., E. U. A.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE HENRIQUES & JONES (Unicos Agentes para el Ecuador.)

ALVARADO & BEJARANO,

GUAYAQUIL.

Consignatarios y Comisionistas

Se encargan ESPECIALMENTE de la compra y venta de toda clase de Mercaderías. Frutos del país, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco, como TAMBIEN de Embarques, Despachos de Aduana, etc. etc.

CASILLA DEL CORREO No. 107.

Almacen: calle del Malecon, número 102.

3 m. Mayo 31

ANTIGUA BOTICA

DE

"LA MARINA"

BAJO LA CASA MUNICIPAL.

Habiéndose renovado todas las drogas de este acreditado establecimiento, se abre al servicio público desde esta fecha bajo la direccion del profesor de farmacia que suscribe.

Habrá esmero en el despacho de las recetas y se atenderá a toda clase de pedidos de especialidades por mayor y menor, a precios sumamente módicos.

Contando con muy buenas relaciones en las principales plazas de Europa y Norte América, se promete tener constantemente un buen surtido de drogas y especialidades que desde ahora ofrezco al público.

Tambien ha recibido el establecimiento menionado, directamente del fabricante, el célebre colirio resolutivo de la catarata, preparado por el afamado médico oculista, Dr. Casiano Macias y Rodriguez [español], y el prodigioso bálsamo y emplasto legítimo de Fray Gregorio.

Guayaquil, Setiembre 7 de 1885.

Manuel Antonio Bravo.

3 m.

GRAN Revolucion.

EN LA ECONOMIA DOMESTICA

Remedio infalible

Contra la enemiga consumcion, raquitismo &.

No más cocina ni cocineras.

En el almacen de los que suscribe, denominado

INDIA KILL

se hallará á la venta lo siguiente, legado en el último vapor, y que mensualmente renovarán:

Jamones inglesas, preservados en latas de 8 libras
id. americanos en latas de dos libras
id en pencas West falia
id. id. inglesas
id de ameriicanos
Pastelas de perdices en latas enas 1 media lb
id. codornices de 1 lb.
id. faisanes id.
id. becasinas id.
id. alouettes id.
id. liebres id.
id. foie de ganord id.
id. foie d'oie id.
id. foie gras id.
Perdices enteras asadas con aceite
id. id. en aceitunas
Civét de liebre
Galantines trufados
Costillitas de chancho
Cuisses y alas de ginde
Bodin noir
Costillitas de ternera con petits pois
Lengua enrollada en tarros de 4 libras
id. de garnuro entera de 2 libras
Filet de boeuf
Salchicha Oxford
Salchichon de Westfalia
Pavo en tarros de 1 lb.
Pollo en id. de id.
Carnero id. de id.
Ternera id. de id.
Ganso id. de id.
Pato id. de id
Jamon au Vitelle picante
Maqueron a l'huile
Makerel
Salmon latas de 1 lb
Langostas id. de id.
Ostiones id. de id.
Sardinas en aceite
Royans trufées
Bacalao a la marelot
Champiñones latas 1 lb
id. id. ½
Cepes a l'huile latas de 1 lb
Hongos italianos preparados, tarros de 1 lb
id. id. en aceite
id. id. naturales
Trufas peladas de Perigord, frascos enteros
id. id. de id. medios
Julienne au gras
Macedoine de legumbres
Petits pois naturales
id. con jamon
id. con mantequilla
Extracto de carne Liebig tarros de 4 onzas
Pimientos de Galahor en tarros de 1 lb
Harlocts flageolets 1 lb.
id. verts id.
Espárragos franceses tarros de ½ libra
id. americanos de 3 lb.
Turron de Alicante 1 lb
Marrons rotí id. 1 lb
Tomates naturales, tarros de 1 libra
Encurtidos varias clases
Cebollitas blancas en frascos
Pepinos
Fruta americana surtida
Un surtido muy variado y exquisito de vinos, mistelas, licores, punch, cerveza y otros licores.
Un gran surtido de pinturas en pasta y en polvo, brochas, aceite de linaza y aguarras, brillos, terpetina y una infinidad de artículos de abarrotes por mayor y menor.

Parodi Hnos

Setiembre 12

E. BALDWIN,

Fotografía Inglesa,

PLAZUELA DE LA MERCED.

REAL FABRICA

DE CIGARRILLOS Y PICADURAS

LA LEGITIMIDAD

DE

PRUDENCIO RABELL,

PASEO DE TACON, 193, CARLOS III, HABANA.

Esta fábrica, en su afan por corresponder a la favorable aceptacion que han tenido en esta plaza sus cigarrillos, ha remitido las siguientes acreditadisimas marcas que se especifican a continuacion:

BOUQUETS,

cigarrillos de hebra fabricados expresamente para las personas delicadas y de buen tono. Esta clase de cigarrillos son artículo indispensable en los clubs, casinos y salones.

EXACONOS.

Este es el cigarrillo de mayor consumo para la generalidad.

Se le da este nombre por la forma exagonal de la cajetilla que ofrece la gran comodidad de poderla llevar en el bolsillo como cualquier cigarrera, sin los inconvenientes que ofrece la cajetilla actual. A esto se agrega el que estas cajetillas traen los retratos de todas las notabilidades ecuatorianas, para lo cual la fábrica no ha omitido sacrificio de ningun género a trueque de complacer con esto mas a los consumidores que tan buena acogida le han dispensado.

NEGRO BUENO,

este es el cigarrillo favorito del pueblo cubano y que indudablemente será muy bien aceptado en el Ecuador, tanto por su gusto aromático como por su fortaleza.

El mayor elogio que, para concluir, se puede hacer de los cigarrillos de *LA LEGITIMIDAD*, es que esta marca es la única que ha conseguido en ESPAÑA el privilegio de poner en sus cajetillas las armas reales

Unicos Agentes en el Ecuador: Sres. **Norverto Osa & Ca,**

CALLE DEL MALECON, Nos 145 Y 146,

GUAYAQUIL.

Abril —6

FABRICA DE HIELO A VAPOR

en las Peñas.-Guayaquil.

Existencia constante de Hielo de superior calidad. Se admite toda órden para dentro ó fuera de la ciudad y se empaqueta convenientemente para ser llevado á los pueblos.

VENTA AL CONTADO.

Las órdenes se ejecutarán siempre que se remita el valor.

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1884.

EL ADMINISTRADOR

Francisco E. Andrade.

CORNEJO Y C.A

Casa de abarrotes, por mayor y al detal.

Calle del MALECON, número 174

[bajo la Municipalidad]

GUAYAQUIL.

Reciben quincenalmente—MANTECA, HARINA y FRIJOLES, de las marcas más acreditadas en el mercado.

Diciembre 16 de 1884.

Instruccion Pública.

Para los fines legales, el Subdirector de Estudios que suscribe avisa a los Directores y Directoras de los establecimientos de instruccion pública, que el señor don Juan Leon Mera ha dado a luz, con permiso del Supremo Gobierno, una nueva edicion de su catecismo de la Geografía del Ecuador, que legalmente se halla declarado texto para la enseñanza desde el año de 1874.

JOSE M. MATEUS.

MIGUEL A. QUINTERO,

IMPORTADOR DE MERCADERIAS,

Exportador de toda clase de frutos del país,

compra y vende letras, recibe encargos, ejecuciones, se encarga del despacho de toda clase de artículos, y en suma toda clase de artículos a consignacion.

Esmeraldas (Ecuador).

Junio 30. 1 año.

GUILLERMO ESPINOSA CORONEL Médico y Cirujano, ofrece al público sus servicios profesionales. Los que deseen curarse pueden verlo en la casa de los señores Agustin y Francisco Coronel.

Guayaquil, Setiembre 7 de 1885.

1 m.

Despacho de abogado

El infrascrito tiene situado el suyo, en la calle del "Comercio", esq. núm. 231 [propiedad del señor Juan Boloni], frente a la Bomba "Rodríguez" y a la sastrería del señor Pizarro—Las personas que para asuntos profesionales necesiten al escrito, pueden verlo en dicho despacho, de lo las 7 a. m. hasta las seis p. m.

Guayaquil, Setiembre 7 de 1885.

GABINO SOTOMAYOR.

"La Mannheim."

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

(LIMITED.)

Capital social, Marcos 6.000,000.

Agentes Generales para la República del Ecuador con amplios poderes.

O. WOERNER & Ca.

Guayaquil, Agosto 13 de 1885.

Alambre para cercas.
Fierro para techos.
Vermouth Martini & Rossi.
Sacos vacios
a precios sin competencia, venden
Seminario Hnos.

Azucar americana.
Id. en cajas de a quintal.
Anisado en damajuanas.
Id. en cajas.
Cerveza varias marcas.
Coñac «Martineau.»
id. «Boulestin.»
Id «La Tentacion.»
Fósforos varias clases y tamaños
Jabon de Paris.
Papel de estraza.
Vinos franceses en cajas.
Id. españoles en cajas.
Id. Id. en anclotes.
Velas superiores,
tienen siempre de venta
Seminario Hnos.

L. C. Stagg & Ca
Tienen de venta los siguientes artículos:

Agua Florida Inglesa — Jabon Marsella
Aceite, varias clases — Jabon Chimbarato
Alcohol — Lampas
Azul en polvo — Loza inglesa
Azadones — Lona
Aguas Vichy — Manteca
Anfiar americana — Machetes Collins
Id. peruana — Machetes ordinarios
Alambre para cercas — Mistela Emperatriz
Barrilas — Mostaza inglesa
Bitter — Mostaza francesa
Cintos blanco — Manicion
Cintos metal — Mallores español
Cubiertos — Ollas esmaltadas
Cuchillería — Ojen de Josep. Busquets & O. cajas
Cera de Castilla — Pintura
Cerveza Bass — Palas
Charlrouse — Plomo
Champignons — Pailas
Chapas — Pimienta crespa y chapa
Charoles — Pape seria
Cognac L. C. S. & O. ** — Papel desprecho
Cognac P. F. & C. *** — Pasaportes
Cognac Courvoisier — Petit-pois
Cognac Goudin (Angelitos) — Romanas Fairbank
Cognac Rotschild — Sillas
Cognac Guayas — Sillones
Cognac El verdadero Nectar — Sardinas
Champagne extra fino — Sacacorchos
Champagne corriente — Tinteros
Candados — Tachuelas doradas
Cemento romano — Trapiches
Conservas. — Valdes galvanizado
Espuelas — Velas Estearinas
Escopetas españolas — Vinos españoles, en anclotes
Fierro español plan chuelas — Vino de Josaja fuerte & O. cajas
Fierro inglés, todas clases — Mistler-Ison en cajas
Frenos — Vino Burdeos en barricas
Fósforos de seguridad — Vino Chambertin, cajas
Fósforos de cera. — Vino Sauterno
Galletas Huntey C° — Vino Jerez y Oporto
Palmares — Vermouth Martini & Rossi
Goma arábiga — Yesca
Hachas Collins — Zinc.
Hilo cáñamo
Jarcia

Acaba de llegar
LA GRAN CERVEZA
CRISTAL
MUNICH,
DE
FAMA CONTINENTAL
Calidad Extra-Superior,
garantizada
con certificados fehacientes.
vende en todos los almacenes de abarrotes, por mayor y menor, así como en todas las refresquerías y cantinas.
No hay rival.

North British & Mercantile Insurance Company.

Capital autorizado	$15.000,000
" suscrito	12.500,000
" pagado	3.125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1883	7.986.475
Fondos de Vida y Renta vitalicia	19.973.305
Réditos sobre Renta Vitalicia	4.065,210
Vida y Renta Vitalicia	2.586,970

Los infrascritos agentes de esta respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.
Guayaquil, 1885.
L. C. STAGG & CA.

Azúcar, Arroz, Fideos, Harina, Manteca
Recibos constantemente
L. C. STAGG & Ca.

"La Nacion"

GUAYAQUIL, SABADO 12 DE SETIEMBRE.

Consideramos como una desgracia, cuando se aproximaba la reunion del Congreso, que la Diputacion principal de la Provincia del Guayas se manifestase dispuesta á no concurrir á las sesiones; y entónces hicimos un llamamiento á su patriotismo para que no abandonase el puesto que los pueblos le confiaron. Sin embargo, ausencia o excusa de sus miembros, obligaron á llamar á la Diputacion suplente, que ojalá pudo ir á la mitad de las sesiones, y que fué casi sorprendida con el llamamiento, sin tener tiempo para preparar los proyectos de ley y llevar estudiadas las cuestiones que pudieran ser de interés.

En semejantes circunstancias, que los Diputados suplentes hicieron por el buen desempeño de su delicado encargo, excedió con mucho á lo que se podía esperar, atendidas la precipitacion con que fueron llamados y el corto tiempo de que pudieron disponer. Nosotros nos apresuramos a manifestar cual había sido la conducta de esa Diputacion en los asuntos más graves de que tuvimos noticia; y la carta que se sirve dirigirnos el señor doctor Peña, expresándolo lo hecho en el asunto Diezmos, ha venido a confirmar nuestras apreciaciones.

En esa carta hace el doctor Peña un luminoso y juicioso estudio de la cuestion, concluyendo por copiar el proyecto formulado por la Diputacion del Guayas para sustituir el Diezmo, el cual no fué admitido ni a segunda discusion por la H. Camara. El aludido proyecto salva el principio fundamental de la renta eclesiástica, que constituye una de las más graves dificultades de la cuestion; puesto que asegura el pago preferente de las sumas que hoy percibe la Iglesia en el impuesto decimal. Esto es lo que puede exigirse de la autoridad civil, cuando se trata de conciliar las justas exigencias del pueblo respecto de una contribucion odiosa, y el derecho adquirido por la Iglesia para ser pagada por medio de esa renta.

Pero el asunto tiene otra faz, que no ofrece menores dificultades y es la de evitar el déficit que la supresion del Diezmo dejaría en el Presupuesto, librando al mismo tiempo a la agricultura del gravámen que pesa sobre ella. Este es el punto que ha debido llamar la atencion del Ministro de Hacienda, y que seguramente habrá sido estudiado con prolijidad por la Diputacion del Guayas, si hubiera tenido el tiempo y los datos estadísticos necesarios.

El impuesto fijo al cacao por derecho de exportacion tiene graves inconvenientes que le hacen inaceptable. Siendo el cacao un artículo de valor variable; tanto más variable cuanta mayor sea la competencia que la haga la produccion de otros países; el impuesto fijo tiene que ser en sus resultados desigual y desproporcionado. Si se le calcula sobre la base del precio actual, por ejemplo, el año entrante puede llegar a ser excesivo o insignificante, segun que alce o baje el precio del artículo.

Variar constantemente la tasa del impuesto no es fácil ni hacedero; y no parece con mucho preferible establecer una escala móvil, ya simplemente proporcional, ya progresiva, con la que las fluctuaciones de precio no originarían injusticia ninguna en la contribucion.

Además, nos ha parecido siempre que cuando se trata de abolir el Diezmo, deben buscarse impuestos generales y distribuidos sobre todas las clases productoras, para que no sea la agricultura, y en ésta el cacao, la que soporte sola el peso del impuesto. Y en cuanto a la agricultura, puesto que sus diversos artículos quedan libres del Diezmo, como el cacao, justo es que ellos paguen por un gravámen un impuesto semejante al que se imponga al cacao por su exportacion. Este impuesto, que podrían recaudar los Colectores privados hoy del ramo de alcabala, serviría para llenar en parte el vacío que dejará el Diezmo.

Perdida ya la ocasion en el Congreso que acaba de pasar, es el caso de que se estudie un proyecto general y equitativo que dé término una vez por todas en la próxima Legislatura al Diezmo y a sus injusticias.

Congreso Nacional.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 18 de Julio.
[Conclusion.]

La peticion del privilegio se apoya, pues, en los principios arriba mencionados, cuya aplicacion industrial es la siguiente, que es igualmente el objeto del privilegio.

Los terrenos, despues de haber sido regados por una lluvia ligera, mediante una bomba que esparza el agua de manera que la derrame en pequeña cantidad sobre una gran superficie, producen, por esta humedad, la formacion de la eflorescencia de las materias saladas contenidas en dichos terrenos.

Las eflorescencias se recogen en un espesor de uno a dos centímetros; despues se llevan a estanques rectangulares de grandes dimensiones de superficie sobre una débil altura y dispuestos en elevacion el uno sobre el otro. Estando llenos los estanques, se hace llegar una corriente de agua al primer estanque superior y se deja el líquido en contacto con la tierra durante una media hora, despues de la cual se hace pasar esta agua cargada de principios salados al segundo estanque inferior para obtener su enriquecimiento. Del segundo estanque se derrama el líquido en el tercero; y así sucesivamente.

El agua colada del primer estanque en el segundo es reemplazada por una nueva cantidad de agua pura, suministrada por un depósito superior a los estanques de agolamiento; esta agua se destina para conseguir una lavadura más completa, y, despues de un lapso de tiempo igual al primero, pasa al estanque inferior siguiente. Se repite esta operacion hasta que el pesa-sal indique cero pero tomando la precaucion, cuando las aguas señalan dos a tres grados Baumé, de verterlas en un estanque, del cual se las hace regresar, por medio de una bomba, en un depósito superior a los estanques de agotamiento, en los cuales se introducen estas aguas débiles para proceder, como se ha indicado arriba, al lavado de nuevas tierras eflorescentes. Por este medio se evita la concentracion ulterior, al mismo tiempo que se obtiene una actividad en el enriquecimiento de las aguas, porque éstas detienen dos a tres grados Baumé.

La concentracion de los licores, por esta disposicion, permite obtener líquidos salados que señalan 14o 5 Baumé. Estos líquidos son conducidos a un depósito de donde se les empuja, por la bomba, en un estanque colocado en el mismo plano que los de agotamiento. Sobre este estanque se halla dispuesto un armazon de madera de grandes dimensiones, formando gradas superpuestas que se llenan de ramas de leña o de espinas. Por medio de una bomba, las aguas del estanque son llevadas, por lo alto del armazon, donde se distribuyen en gotitas por un canal atravesado de agujeros, dispuesto sobre la faz del armazon expuesto al viento. Al volver a caer, estas aguas experimentan una evaporacion rápida y despues de 7 a 8 pasajes se encuentran hasta a 18 grados Baumé. De allí vuelven a pasar a otro estanque de la misma capacidad que la del receptáculo de donde acaban de salir, y por una exposicion al sol, así como por la ventilacion que produce la capa atmosférica, las aguas experimentan una nueva concentracion hasta 20o a 22o Baumé.

Las aguas se introducen en seguida en una cisterna filtro de donde pasan a un depósito superior a las calderas, en las que se introducen para ser sometidas a la purificacion de la sal y la separacion de las otras materias que le acompañan.

Estas calderas, en número de tres, son de grandes dimensiones, siendo superpuestas las dos primeras. En la primera se someten los líquidos a una vivaebullicion para separar el *Sulfato* formado de sulfato doble de cal y de soda; se la espuma, y despues se hace pasar los líquidos a la segunda caldera, donde experimentan una concentracion sursatirada llamada operacion de salificacion. Con espumaderas se saca la sal a medida que va formándose, la que se deja escurrir.

Se lava ligeramente esta sal para separarla de las aguas madres que van de nuevo a las calderas. Cuando la sal así obtenida indica por el análisis que contiene trazas de sulfatos o cloruros, se evacuan las aguas madres que los contienen en dos grandes depósitos de cal y piedra, donde dichas aguas se evaporan hasta la sequedad.

Los productos cristalizados obtenidos por esta concentracion al aire libre son disueltos en el agua, tratados por la cal para precipitar las sales de magnesia; y, despues de filtrados, estas aguas se ponen otra vez en las calderas para conseguir una nueva cristalizacion de sal; y en fin, las aguas madres se botan cuando principian a suministrar sulfato de soda.

En todo caso, se procede a la calcinacion de la sal que se obtiene por medio de estas operaciones sucesivas, a fin de destruir las materias orgánicas.

Esta operacion se hace sobre un plano o área construidos con ladrillos colocados debajo de la primera caldera y que recibe la llama directa del fogon. Estas materias orgánicas se oxidan por la corriente del aire que alimenta la llama, y para obtener la sal perfectamente blanca se disuelve el agua de masa calcinada; esta agua despues, de filtrada, se evapora en las calderas, dejando así una sal bien pura y blanca, lista para ser puesta en venta en las mejores condiciones.

La sal que proviene de las aguas madres muy cargadas de sulfatos y cloruros puede servir a la alimentacion del ganado.

Los productos obtenidos, sea en paner de un peso determinado, sea en polvo, se secan en una estufa colocada en seguida de la última caldera, y ésta calentada por el gas caliente del horno.

Adjuntamos a nuestra peticion el plano en dos hojas de nuestro aparato, así como una muestra de los productos que estamos en estado de fabricar por nuestro sistema.

Tenemos la honra de hacer presente a V. E. que la presente peticion del privilegio anula la que hemos presentado el 22 de Octubre de 1884, siendo la que presentamos hoy la única valedera que tomamos la libertad de recomendar a su benevolencia. Dios Guarde á V. E. Lima, 5 de Junio de 1885.—Jager.—Lebauf.»

El H. Gómez de la Torre manifestó que la concesion del privilegio pedido sería la ruina del pueblo de Salinas, cuya única industria es la de elaboracion de sal, y que además juzgaba que la máquina de que los peticionarios hablan, a servir para una inventada por ellos.

El H. Jaramillo opinó porque se acogiese el informe; pues no habiendo probado los peticionarios la realidad de la invencion, ni el método que con ella se iba a poner en planta, era el Ejecutivo el único que podía esclarecer estos puntos con un examen detenido de ellos; exámen que la Legislatura no puede ni debe hacer.

El H. Muñoz estuvo por el informe, porque segun la Ley de Privilegios es él quien puede concederlos, prévios los requisitos que la misma ley establece.

El H. Larrea expuso que la Comision había puesto el informe en los términos en que estaba sentado, para buscar un medio de armonía entre las disposiciones de la Constitucion y la Ley de Privilegios.

De la comparacion de las disposiciones constitucionales y las de la Ley, suscitáronse algunas dudas; para cuyo esclarecimiento el H. Presidente ordenó que el asunto pasase a la Comision 1ª de Legis acion.

Visto en tercera discusion el proyecto de las Rentas Provinciales, se reformaron los primeros capítulos, por indicacion de la Comision de Hacienda, del modo siguiente.

Ingresos.	Capítulo 1o
Contribucion general	S. 180.000
Alcabalas	160.000
Derechos de Aduana	1.250.000
Aguardiente	153,000
Dulce 2o Sal	250,000
Papel Sellado y Timbres	100,000

Discutidos sucesivamente fueron aprobados los artículos 1o y siguientes hasta el 28, con las adiciones y modificaciones que siguen:

El art. 1o dice: «Para dietas de 30 Senadores y 49 Diputados, a ocho sueldos diarios, 87,920.»

El art. 2o dice: «Por cada kilómetro, en vez de por cada cinco kilómetros.»

Acerca de esta modificacion, el H. Coronel, apoyado por el H. Rebolino, hizo la proposicion siguiente: «Que conste que esta Comision se hace recíproca de un error manifiesto del Presupuesto anterior; en el cual por equivocacion se ha dicho 80 sueres por cada cinco kilómetros, vez de 80 sueres por cada kilómetro de ida y vuelta».

Al art. 4o se suprimirán los gastos de escritorio, por reputarlos indecorosos la Comision.

Art. 5o Por la Comision se redujo el sueldo del Ministro a 2880 sueres; se suprimió el empleo de un Subsecretario, y el sueldo de cada uno de los Jefes de seccion se redujo a 600 sueres.

Art. 6o El sueldo del Secretario se redujo a 300 sueres.

Art. 7o » » » » 360
Art. 8o » » » » 400

y se suprime el empleo de Oficial tercero.

Art. 9o El sueldo de Secretario se redujo a.....360
Art. 10. » » » » a 860
Art. 12. El sueldo del Gobernador se redujo a 800 sueres, a 300 el del Secretario y se suprimió el empleo de Oficial 1o.

Art. 13. Se suprimió el empleo de Oficial 1o.

Art. 15. Se redujo el sueldo del Gobernador a 960 sueres, a 360 el del Secretario, y se suprimió el empleo de Oficial 2o

Art. 16. Se suprimió el sueldo del Oficial 1o.

Art. 17. Por proposicion de los HH. Yerovi y Borja se redujo el sueldo del Gobernador a 1.600 sueres y el del Secretario a 800.

Art. 18. Por proposicion de los HH. Borja y Yerovi, se redujo el sueldo del Gobernador a 2.000 sueres y el del Secretario a 960, habiéndose corregido el término suma que contiene el proyecto en la cantidad correspondiente a los amanuenses, y presentó se 590 sueres en vez de 700.

Los HH. Febres Cordero y Mateus impugnaron esta reforma, respecto del Gobernador y Secretario, manifestando lo recargado del trabajo en la oficina y que el sueldo se había asignado a estos empleados desde alguna tiempo atrás; y a pesar de estas razones fué acogida la modificacion.

Art. 20. El sueldo del Gobernador se redujo a 1.440 sueres y a 960 el del Secretario.

Capítulo 1º art. 24, la Comision propuso que se suprimiera ese artículo del proyecto: pero el H. Coronel, apoyado por el H. Ortega, propuso que en vez de los 40.000 sueres que en el presupuesto se señalaban para gastos diplomáticos se pusiesen 12.000 sueres. Esta proposicion, sostenida por sus autores, fué impugnada por el H. Castro, y fué negada. En seguida el H. Terrazas manifestó que en algunas ocasiones surgian, sin pensarlo, conflictos internacionales que pudieran hacer necesaria una Legacion, y que por esto proponía se señalen 20.000 sueres para gastos diplomáticos; esta propuesta no, apoyada por el H. Paredes y discutida, fué negada, como también lo fué el artículo del proyecto.

Art. 24. Fué sustituido, por indicacion de la Comision, con el siguiente;

Para el servicio de Policía de Orden y Seguridad, 80.000 sueres.

Art. 25. Para corregir el error que se manifiesta entre el número de guardianes que se expresa y la cantidad señalada, se puso «diez guardianes» en vez de «doce».

Art. 26. Se redujo a 4.000 sueres la cantidad que en él se ha señala lo.

Art. 27. Se aprobó en estos términos: «Para el ferrocarril de Yaguachi y demás obras determinadas por la Ley y que puedan efectuarse.

Se levantó la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

El Presidente,
Juan Bautista Vásquez.
El Secretario,
José J. Estupiñan.

CAMARA DEL SENADO.

Sesion del 28 de Julio.

Concurrieron los HH. Señores Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Casares, Coronel Matéus, Espinel, Fernández Córdova [Antonio], Fernández de Córdova [José], García Drouet, Gómez de la Torre, Jiménez Jurado, Lino, León, Loaiza, Morales, Najera, Páez, Paredes, Pólit, Porilla, del Pozo, Quevedo, Riofrio, Rivera, Rodríguez Maldonado y Samaniego.

Abierta la sesion a las doce del dia, fué leida y aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de un oficio en que el Secretario de la H. Cámara de Diputados comunica haberse admitido la acusacion contra don Ignacio de Veintemilla y don Martin Icaza, y nombrádose al H. señor Peña para que la sostenga ante el Senado. Despues de leerse la acusacion del Ministro Fiscal de la Excma. Córte Suprema y los informes de las Comisiones sortteadas en la H. de las Comisiones, se procedió a Cámara colegisladora, se procedió a sortear la del Senado, conforme al art. 3º de la Ley de 1835 sobre el juzgamiento de los altos funcionarios: los HH. Senadores designados por la sorte fueron el Ilmo. Gonzalez y el H. Espinel y el H. Portilla. El Senado no vió en el H. Portilla, la necesaria confianza en la excusa de asistencia a esta juicio que el H. Quevedo propuso, fundado en que desempeñaba el cargo de Ministro Fiscal, cuando Veintemilla cometió el atentado contra el Poder Judicial.

[*Continuará.*]

FABRICA DE HIELO
A VAPOR, EN LAS PEÑAS
Venta al contado.
HIELO de Superior Calidad.

Exterior

Lima, Setiembre de 1885.

Señor Director:

La causa nacional avanza con pasos firmes y decididos hacia el éxito definitivo que en cercano momento galardonará la perseverancia con que los pueblos del Perú sacuden el abominable régimen que para baldon y ruina les legara el chilenos.

En el Departamento de Ica habia una fuerza ajlisiata compuesta de 500 hombres, explendidamente pertrechada, que guarnecia con cañones esa importante region. Tranquilo, por ese lado, descansaba el *Regenerador*, con la firme seguridad de poder conservar facilmente ese precioso Departamento; cuando un amargo sinsabor venia a complicarle la azarosa situacion en que sus desafueros lo tienen colocado, trayéndole nuevas e inequívocas muestras de su notoria impopularidad, y con ellas augurios claríssimos de su suerte política.

El obstinado Presidente ha pasado por la mortificacion de saber, que una buena combinada sorpresa de las tropas caceristas, auxiliadas por los patrióticos vecinos del lugar, habia desbaratado a los yoyos, que cuál huyendo y cuál rindiéndose dejaron a merced del vencedor armamento, cañones y equipo. Los fugitivos, en escaso número, han llegado desarmados a la Capital, y son el vivo testimonio del trascendental desastre sufrido por las armas iglesistas.

Pisco queda ocupado por fuerzas de 80 hombres, que comanda el intrépido doctor don Nicanor Leon.

En el explicable desconcierto producido por este recio descalabro, el General Iglesias, arrebatado de incontenible desesperacion, ha expedido un decreto ordenando la clausura de Pisco con las caletas de su dependencia. Los empleados de la Aduana de ese puerto están aquí de fuga.

Carhuaz ha recibido tambien una buena sorpresa de los infatigables montoneros de Corongo, quienes en sostenido y prolongado combate han hecho 70 bajas al enemigo.

De Arequipa llega continuamente al Cuartel General de Tarma abundante material de guerra; y todos los pueblos del interior rivalizan en donativos para el mantenimiento del ejército nacional.

Mientras tanto las avanzadas de Cáceres siguen hostigando vigorosamente al ejército de Lima; y en cada encuentro los ágiles guerrilleros regresan con un sinnúmero de desertores de las contrarios, que se pasan entusiastas a las filas nacionales. Es, pues, seguro que el General Cáceres sigue desplegando la misma táctica, como indudablemente persistirá en ella en vista de tan satisfactorios resultados, en breve quedará reducido a insignificante número el ejército enemigo.

La referida desercion obedece no sólo al influjo natural que sobre toda persona ejerce la opinion pública, sinó a las rivalidades provenjenjas de la reunion de peruanos y chilenos en una misma masa de ejército, cuyo resultado necesario es el desbandamiento de los primeros, por no alternar con los segundos. Se calcula en un 80 por ciento las plazas chilenas en el ejército iglesista; «quancle que, como se vé, obra en sentido contrario a su fin.

Los recursos pecuniarios se le han agotado al *Regenerador* con los derrochés que hace para contentar a sus mercenarios adepíos, y como su crédito es completamente nulo, ha tenido que recurrir a Chile en solicitud de fondos para continuar la guerra civil, ofreciendo, en cambio, las condiciones más ignominiosas que se hayan conocido. No contento el Ministro chileno con haber apurado todas las exorbitantes de la usura, ha querido sacar ventajas de otro órden, y, como condicion adicional, pero indispensable para hacer el préstamo de $ 200.000 por cuenta de su Gobierno, ha exigido la prision de muchos notables como garantía de éxito en la operacion de suministrar dicho préstamo de interés inconcebible, con el fin de prolongar la tiranía en el Perú.

Entre las víctimas encarceladas se encuentran las siguientes personas: Señores Manuel Alvarez, Pedro J. Saavedra, Alfonso Gaston, Armando Vélez; Miró Quezada y José V. Arias, Redactores de «El Comercio; Luis Estéves, Redactor de «El Nacional»; Leopoldo Dunayre, Pedro M. Rodríguez, José G. García, Alvaro Gárlias, Pedro Vivanco, Marcos Cabello, Vicente del Solar y Enrique Caravedo.

Entre los desaparecidos sale el célebre don Nicolás de Piérola de funesta memoria.

Corre el rumor de que el General Iglesias se pondrá a la cabeza de su ejército; pero es tal la confusion que reina en Palacio, que nada puede asegurarse con certeza. Como en todo acontecimiento desgobierno, las resoluciones se suceden sin fijeza, y al fin, las medidas que se adoptan, son más bien arrancadas por el impulso del momento que dictadas por un plan concertado y maduro.

Soy de usted, señor Director,
El Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Setiembre 10.—Un telegrama de Madrid al «Times,» dice que el Emperador Guillermo dirigió un parte a Alfonso, manifestando que no tiene ninguna intencion de contrarrestar los derechos de los españoles, y que no resolverá nada perjudicial para los antiguos amigos. Alemania se retirará de Jaly y abandonará todo proyecto sobre las Carolinas; admitiendo la soberanía de España sobre ellas.

Corren rumores de que Bismarck quería seguir cierto plan suyo, que no fué aceptado por el Emperador.

Washington, Setiembre 10.—Ohio: Un terrible ciclon se declaró anoche aquí; la ciudad está casi enteramente demolida; los almacenes de la plaza central están destruidos: como 200 casas han quedado inutilizadas: las calles están llenas de escombros y es imposible transitar por ellas; el número de las personas que han muerto parece ser de seis, siendo 200, poco más o ménos, las contusas o heridas; la pérdidas ascienden, con exceso, a 1.000.000 de dollars.

Lóndres, Setiembre 10.—General sorpresa y pena se ha experimentado aquí con motivo del rumor pronunciado en Indianápolis por el Vicepresidente Hendrick, en el cual discurso manifiesta tener las mismas opiniones expuestas por Parnell últimamente sobre Inglaterra.

Gacetilla.

CALENDARIO.— Mañana Domingo 13 de Setiembre, 16 despues de Pentecostés.—El Santísimo Nombre de María, San Felipe y San Macrobio, mártires.

Lúnes 14.—La exaltacion de la Santa Cruz por el Emperador Eraclio.

(*Festividad del Señor de los Milagros en Lima.*)

BOTICA SEMANAL DE TURNO.—La Botica del Pueblo, en el Malecon.

Cerveza "VIENNA"
OFFENBACH.
=BLANCA Y NEGRA=
Consumo anual en el Ecuador
240,000 Botellas.

AVISO.—Se arrienda una tienda en la calle del «Malecon,» sita en los bajos de la casa de la señora doña Ursulina Aguirre v. de Santisévan.—Para tratar ocúrrase a

Cárlos A. Aguirre.
Guayaquil, Agosto 4 de 1885.

Lince y Rendon,
Cirujanos Dentistas.

Han trasladado su Gabinete Dental de la casa número 15 a la casa número 11 calle de "Luque," primera cuadra.

LA COMPAÑIA DE ZARZUELA pondrá en escena mañana, como lo dijimos ayer, «El Postillon de la Rioja» y «La Gallina Ciega»; obras, sobre todo la última, por los que el público tiene especial predileccion.

AYER, a las cinco de la tarde, un caballero que pasaba cerca del tercer puente de la calle de «Rocafuerte», fué acometido por dos enormes perros bravos que salieron de la quinta que en esa calle tiene el señor Luque.

El infeliz agredido, que cayó al suelo al tratar de huir de esos furiosos canes, pudo sin embargo defenderse de los ataques de éstos con un fuerte baston que llevaba consigo; pero al caer sufrió un golpe harto doloroso, y, lo que es más sin duda, el bochorno, que no pudo ménos que causarle, el estropiloso concurso de curiosos que formaron los numerosos individuos que lo vieron en posicion tan poco estética.

En vista de lo ocurrido, esperamos que la persona que «sté a cargo de la quinta en que los mencionados perros se encuentran, tomará las medidas que sean necesarias para impedir que estos hagan daño a los transeuntes.

ESTA NOCHE se verificará en el Teatro la funcion que hemos anunciado a beneficio de la «Sociedad de Beneficencia Garibaldia.

La numerosa y simpática colonia italiana residente entre nosotros, ha tomado bajo su proteccion esa veleda; y el público guayaquileño se ha manifestado tan deseoso de contribuir al mejor éxito de ella, que desde esta mañana es difícil conseguir localidades para asistir a ese espectáculo.

La obra que se pondrá en escena, por otra parte, es un poderoso aliciente para los aficionados al Teatro; pues «La Fille de Madame Angot» es una de las más bellas operetas entre las de su género; y a esto debemos agregar que en uno de los entreactos de la funcion, las señoras de Rupnick y de Ponti cantarán el precioso duo titulado «Courrucucú».

EXÁMENES.—El 6 de los corrientes tuvieron lugar los exámenes de los alumnos de la Escuela de Niños de la Parroquia de Santa Ana, que dirige el señor don Juan Luis Negrete.

Asistieron el Jefe Político del Cantón, el Teniente Político de la Parroquia y los señores Tacito Núñez, Celso D. Cepeda y Juan José Angulo como examinadores—quedando todos sumamente complacidos con las pruebas de competencia que rindieron los examinandos.

Pedimos a quien debamos dirigirnos que provea de libros a la Escuela de que hablamos, por ser rural y pobres casi todos los padres de familia que entran a ella a sus hijos; y al mismo tiempo vigilanjos a esos padres de familia a que, en bien propio y del pala, obliguen a sus pequeñuelos a asistir con la puntualidad debida a aquel establecimiento en el próximo año escolar.

EL VAPOR «ULMEDO», saldrá para Daule, mañana Domingo, a las 8 de la mañana; estando por la tarde de regreso en ésta.

Pasaje de 1a clase	S 3.
» » 2a »	1, 50.

Pero las personas que tomen boletos de primera de ida y regreso en el mismo día pagaran sólo $ 5; y tendrán opcion a almuerzo y comida a bordo.

Guayaquil, Setiembre 12 de 1885.

El Gerente.

José Antonio Marin.

PROGRAMA DE LAS FIESTAS organizadas por el M. I. C. M. de Guayaquil en la celebracion del 65o aniversario de la Independencia de esta Provincia.

1o—En los dias 8 y 9 de Octubre se iluminarán y empavesarán todos los edificios públicos, invitándose a los vecinos para que hagan lo mismo con los particulares.

2o—En las noches de los expresados dias 8 y 9 de Octubre, habrá iluminacion, por medio de fuegos pirotécnicos, delante del Ayuntamiento y en la plaza de Bolivar, segun el programa presentado por el contratista.

3o—El dia 6, por la noche, se constituirá en sesion solemne el I. Concejo en el local del Teatro principal, con el fin de presidir la distribucion de premios acordada anualmente a los alumnos de las escuelas de ambos sexos, costeadas con fondos municipales, y otorgar los premios siguientes:

A—Una medalla de oro a la señorita que con más lucidez responda a las preguntas que se le dirijan sobre idiomas o cualesquier ramo de instruccion primaria, en el certámen a que desde ahora ha invitado el I. C., y que tendrá lugar el dia 6 en el mismo local.

Las señoritas que deseen tomar parte en él lo comunicarán a la Secretaría Municipal hasta el 1o de Octubre, y designarán la materia que van a sostener.

B.—Una medalla de plata a la señorita que por la misma causa mereciere, a juicio del Jurado, el 2o premio.

El Jurado de calificacion para el certámen estará compuesto por los señores doctores Ignacio Casimiro Roca, Aldides Destruge y señores José Herboso, Tomas Martinez y Adolfo Aldalgo.

4o—El dia 7 por la noche se instalará el I. Concejo en sesion solemne, en el proscenio del Teatro principal con el fin de presidir la distribucion de premios acordados a la virtud y al mérito, en el órden siguiente:

A—Una medalla de oro al escritor que presentare la mejor composicion científica y literaria sobre los siguientes temas:

Causas que han motivado la actual crísis comercial que aflige al país y la manera de remediarla.

Naturalizacion: sus efectos y los límites que debe tener, segun el Derecho Internacional y el Derecho Público Hispano-americano.

Si conviene ó no a los pueblos de la América Española ligarse con las grandes potencias por medio de tratados comerciales; y en el primer caso, cual debiera ser el alcance de estos tratados.

Las ventajas de la paz en el órden civil, político y económico de un país.

B—Una medalla de plata al escritor cuya composicion sobre los mismos temas anteriores, hubiese merecido el segundo grado de calificacion del respectivo jurado.

C—Una medalla de oro a la escritora que presentare la mejor composicion científica y literaria, sobre los siguientes temas:

Influencia de la educacion de la mujer en las sociedades contemporáneas.

Cómo se debe educar a la mujer en el Ecuador, para que sea útil a la sociedad y cual debe ser la base de esta educacion.

D—Una medalla de plata al escritor cuya composicion sobre los mismos temas anteriores, hubiese merecido el segundo grado de calificacion del respectivo jurado.

E—Una medalla de oro a la escritora que presentare la mejor composicion científica y literaria, sobre los siguientes temas:

Influencia de la educacion de la mujer en las sociedades contemporáneas.

Cómo se debe educar a la mujer en el Ecuador, para que sea útil a la sociedad y cual debe ser la base de esta educacion.

E—Una medalla de plata al escritor cuya composicion sobre los mismos temas anteriores, hubiese merecido el segundo grado de calificacion del respectivo jurado.

Cuales son los deberes del Estado respecto de la educacion y ocupacion de la mujer, en beneficio de la sociedad.

Cuáles son las virtudes domésticas que deben distinguir a una señorita para la felicidad del hogar.

D. Una medalla de plata a la escritora cuya composicion, sobre los mismos anteriores temas, hubiese merecido el segundo grado de calificacion del respectivo Jurado.

El Jurado de Calificacion se compondrá de los señores doctores D. Luciano Jaramillo, D. Francisco Campos y D. Lorenzo R. Peña.

Los escritores de ámbos sexos que quisieren tomar parte en el concurso a que quedan invitados desde luego, por el I. Concejo de Guayaquil, se servirán mandar sus composiciones a la Secretaría Municipal, dentro de un sobre, y dentro de otro el nombre de los autores; debiendo verificarlo hasta el 1o de Octubre próximo.

La misma prevencion se hace a los escritores que quisieren recitar composiciones en prosa o verso, no ajustadas a los temas propuestos para los premios, sino alusivas a la fiesta que se celebra.

E.—Una medalla de oro al Instituto de instruccion primaria que más se hubiese distinguido por su celo y consagracion al cumplimiento de sus deberes en el último año escolar.

F—Una medalla de oro a la Institutora de instruccion primaria que por los mismos títulos, se hubiese hecho acreedora a premio que le discierne el I. Ayuntamiento.

El Jurado de Calificacion para la adjudicacion del premio a los Institutores de instruccion primaria, será compuesto por el señor Subdirector de Estudios, y por los señores doctores don Luciano Jaramillo y don Vicente Paz.

G.—Una medalla de oro al Bombero que más se hubiese distinguido por su abnegacion en el desempeño de sus deberes, a juicio del Jurado, compuesto de los Comandantes de todas las Bombas que forman el Cuerpo Contra Incendios, presididos por su Jefe.

H.—Una medalla de oro al alumno de la Escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos, que más se hubiese distinguido en el último año escolar, a juicio del Director de dicha Sociedad.

I.—Una medalla de oro al alumno de la Escuela que sostiene la Sociedad Filantrópica, que más se hubiese distinguido en el último año escolar, a juicio del Director de dicha Sociedad.

J.—Una medalla de oro a la señora o señorita que más se hubiese distinguido por su virtud y caridad, en el ejercicio de sus deberes, como socia de la benemérita «Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guayaquil,» a juicio del Director de la misma.

L.—Una medalla de oro a cada uno de los maestros que más se hubieren distinguido por su honradez, inteligencia y consagracion al perfeccionamiento de su arte, en los gremios de pintores, joyeros, ebanistas, carpinteros, sastres, hojalateros y zapateros; a indicacion y prévio informe, por escrito, dado por el Maestro Mayor de cada uno de dichos gremios.

Las personas o corporaciones encargadas de informar o dictaminar en cuanto al mérito de los que deben ser agraciados con premios, se servirán remitir sus informes o dictámenes a la Secretaría Municipal antes del 1o de Octubre, exceptuándose al Jurado de Calificion de las composiciones científicas al Concurso Literario, que podrá presentar su informe hasta el 3 de Octubre, para ser tomado en consideracion en la sesion extraordinaria que celebrá en esa fecha el Ilustre Concejo.

El sobrante de la suma de dos mil pesos, destinada por el I. Ayuntamiento para la celebracion del aniversario del glorioso 9 de Octubre de 1820, se distribuirá en máquinas de coser y otros objetos destinados a aliviar las condiciones de las personas menesterosas; preferiendo a los encarcelados y a los que se asilan en las casas de misericordia de esta ciudad.

Guayaquil Setiembre 9 de 1885.

NUESTRO COLEGA "EL TELÉGRAFO", apropósito de haberse negado la sepultura religiosa a un desgraciado jóven que se suicidó, nos dice que es opinion unánime entre los teólogos la de que: «no ya la absolucion, sino ni más ni menos indicio de arrepentimiento que se note en el agonizante, hasta para que *se pueda creer* que muere en el seno de la Iglesia.»

Pensamos del mismo modo que el colega; pero no vemos qué relacion tenga esto con el asunto de que el colega trata; pues en el caso que cita, apiada suposicion, que entra en la esfera de lo que se llama *suposiciones piadosas*, no basta por sí sola para que se suspendan los efectos de la censura eclesiástica, referentes al entierro en lugar sagrado.

Si el colega estima esta doctrina como original, le sentiremos por el colega; pero le advertiremos que ella está confirmada por todas los tratadistas que son reputados como autoridades en la materia; y que de otro modo la exclusion de la sepultura en lugar sagrado no pasaría de ser *letra muerta*, ni tendría racional objeto.

El señor don ENRIQUE G. MORGAN, el distinguido fotógrafo cuya próxima venida anunciamos en dias pasados, llegará hoy a las dos o tres de la tarde a esta ciudad, segun lo avisa al señor Director de la Fotografía Central en un telegrama que le envió anoche de Yaguachi.

Advertimos a nuestros lectores que dicha Fotografía, en la que el señor Morgan efectuará sus trabajos profesionales durante el corto tiempo de su permanencia aquí, ha recibido importantes reparaciones; entre otras, se le ha hecho un cómodo saloncito de descanso para los que acudan a retratarse, y se ha embellecido el jardin que ese establecimiento tenía ántes.

Tenemos entendido que el señor Morgan comenzará a funcionar como fotógrafo desde mañana.

CUERPO CONTRA INCENDIOS.—Hoy está de guardia la Compañía «Olmedo», con su Ayudante don José Vargas Franco y el Ayudante del Jefe, don Fernando Pareja.

Mañana lo estará la Compañía «Luzarraga,» con su Ayudante don José García y el Ayudante del Jefe, don Enrique Pallares.

Y el Lúnes, la Compañía «Guayas,» con su Ayudante don José E. Sánchez y el Ayudante del Jefe, don Víctor Valle-Riestra.

DE SUPERIOR ORDEN "EL BOMBERO" copiamos los siguientes sueltos:

—El señor Jefe del Cuerpo ha propuesto al señor Gobernador, para Ayudantes de la Compañía de Bacheros, a los señores Luis F. Suárez y Pablo Espinoza.

—El carro perteneciente a la «Guardia de Propiedad,» que se hallaba en mal estado, le fué entregado con todas las reparaciones del caso el 9 del próximo pasado mes.

—Ayudante de la Bomba «Vélez» ha sido nombrado el señor Tomas Casal.

—El señor Jefe del Cuerpo ha devuelto la peticion suscrita por algunos vecinos de la Compañía «Guardias de Propiedad», contraida a que se nombre Comandante de la expresada Compañía al señor Antonio F. La Mota, a quien se tiene como Jefe en «propiedad,» a causa de estimar la peticion contraria al Reglamento.

Nada nos asegran de una manera especial los Dolores de María Santísima, cuya Cofradía se halla establecida en la iglesia del Sagrario, va a principiar su setena el dia de mañana, debiendo celebrarse la fiesta el Domingo 20 de los corrientes.

A continuacion se verificarán otra setena y fiesta costeadas por devotos particulares.

Todos los dias, durante ámbas setenas, que por disposicion del Ilmo. Señor Obispo se realizarán en la Catedral (antes Catedral), habrá misa cantada a las siete de la mañana y distribucion todas las noches, en las que predicarán distintos oradores que están ya designados.

En las dos fiestas que pondrán término a cada una de las setenas, se dirá el panegírico respectivo; y en la última lo pronunciará el Ilustrísimo Señor Obispo diocesano, quien celebrará de pontifical en el citado dia.

Así se espera.—El método adecuado de estimar el valor de un anuncio, es su circulacion. El precio que cobra por línea el «Petit Journal», es de $ 6, por artículo en el texto, de $ 12 por línea. El precio del «Figaro» es de $ 4 por línea, y 12 por artículos en el texto. La Compañía del Canal de Panamá le pagó hace poco diez mil pesos por la insercion de un artículo de tres cuartos de columna. Este periódico escribe su seccion financiera por 40.000 pesos al año, y tiene una contrata por diez años con una compañía.

CONTEMPORÁNEAS DE LAS BOTELLAS.—Estas son contemporáneas de la vid; pues aparecieron el dia en que el hombre exprimió la primera uva. Los libros del Antiguo Testamento son una prueba de ello, al hablar de los vasos destinados a las libaciones del vino. Dichos vasos eran construidos de cuernos de animales, de tierra cocida, y tambien de piedras preciosas.

El calor aún no habia transformado en vidrio las arenas de las orillas de nuestros mares.

Petronio cuenta que, en su tiempo, se colocaba el vino dentro de ánforas de vidrio, cuya garganta o cuello estaba perfectamente cerrada con yeso. Aquellas ánforas diafanas mucho de tener la graciosa figura de nuestras botellas; la mayor parte, a pesar de las muchas asas de que iban provistas, no podian manejarse con una sola mano; llevaban aquellas en su costado una etiqueta que indicaba la edad, la cosecha y el nombre del Cónsul bajo cuya era de dominacion habia sido embotellado. No cuenta la Historia si dichas tarjetas eran siempre verdaderas.

Se permite dudar de su veracidad.

La botella de Horacio *Anapula* no tenia mango, tenia ancho el cuello y el vientre hinchado como una vejiga; no siendo aquella todavía el ideal, no inspiró posiones groseras, sinó que obtuvo la alabanza de Virgilio y de Catón.

Hacia la mitad del siglo VII, sufrieron las botellas nueva transformacion, comenzando a traslucirse la forma de las actuales. En los actos de Santa Glosinda, en los capítulos de los reyes franceses, se habla de vasos para conservar y servir los vinos, cuyos objetos tenian prolongado el cuello y aplastado el vientre, o cuerpo.

En el siglo XV, durante el reinado de Luis XI, empezaron a tomar las botellas la forma elegante en que ha llegado a nuestros dias.

ELABORACION DE LA SAL EN SANTA ELENA.—El señor Don Marcos Jamieson Kelly, Empresario del Ferrocarril y del ramo de sales, se ha asegurado la importante colaboracion del Dr. Wolf, quien marchará el Lunes con destino a Santa Elena para estudiar las condiciones de las Salinas, así como los medios de mejorar la elaboracion y facilitar el cargulo y embarque. Es probable que en breve se tenga una buena bodega en Santa Elena para almacenar las sales, evitandose así los daños que en el artículo produce la intemperie, y que se coloque una línea de ferrocarril Decauville para expeditar el trasporte. Talvez al mismo tiempo se haga algo para mejorar el embarcadero. El señor Kelly ha comenzado la organizacion de su negocio con el genio práctico que distingue a los de su raza; y de consiguiente, los resultados serán sin duda muy satisfactorios. En las «Ferrería Colectivas» ha hecho ya reformas, y cambiado en algunas el personal; pero ignoramos aún los nombres de los nuevos empleados.

EL MAL DE PIEDRA.—Acaba de hacerse en Chile un importante descubrimiento, destinado a producir sensacion en el mundo médico.

Se trata de una yerba llamada *peche* que cura el mal de piedra de un modo radical e inmediato.

Los repetidos ensayos que se han hecho en la República Chilena han dado los resultados más brillantes.

«KA NUPPA KELLE, dice «El Comercio» de Lima, es el nombre de un periódico que ha llegado a nuestras manos, fechado en Honolulu, Poaono, Yune 27, 1885, y redactado en la lengua indígena del respectivo archipiélago polinesio,

«Grande ha sido nuestro deseo de comprender lo que dice la hoja impresa; pero creemos que no hay academia ni maestro de tal idioma por estas tierras.

«Bajo el nombre del periódico se lee lo siguiente, que puede traducir quien le venga en gana.

«E Ke Rui Heaha Ka Po?—E Ola o Hawaii a Nau Lova!

«Más abajo, en la línea en que se acostumbra colocar la fecha, que ya hemos copiado, se lee como indicativo del [illegible] Hebu VI—Helu 25—6 1 No Ka Ma Kahiki.

«El número que tenemos a la vista es de las dimensiones de «El Comercio;» está perfectamente impreso y no se diferencia en nada de los periódicos que todos conocemos, pues tiene avisos, versos y distintos escritos, por supuesto en el idioma del país respectivo.

«De suerte que no sólo hay en las islas de Tahiti o Hawai periódicos redactados en idiomas europeos sinó que los hay tambien, como lo indica la muestra que tenemos a la vista, en lenguas indígenas.

«Si entre nosotros pudieran redactarse periódicos en quechua y en aimará, cuántos bienes podría hacerse a los aborígenes civilizándolos e instruyéndolos de un modo que les sería sin duda grato y fácil.»

LA CÉLEBRE CELEBRACION de un *celebrado* aviso que con el epígrafe de *Han llegado en el vapor «Pano»* nos encajó ayer el armador de este diario en nuestra seccion de «Gacetillas», declaramos que nos ha fastidiado; pero esto no obsta para que *celebremos* los *celebrados* avisos que el *celebrado* aviso asegura que han llegado al *célebre* y bien reputado establecimiento «La Viña.»

AVISOS JUDICIALES

Aviso.

La señora Paula Arámbulo ha tramitido el señor Pedro Pablo Peralta, la mitad del solar que tiene situado en el callejon del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

La señora Juana Moreto, viuda de Campaña, ha tramitido a la señora Isabel Guerrero un solar, situado en el callejon de Tenjual, tras el Cuartel de Artillería de esta ciudad.

El señor Lorenzo Cuesanovich, ha vendido al señor Manuel de Jesus Castro una chata consetida con el nombre de "Rápida".

Por auto del 18 del mes pasado, el Jurado Municipal ha declarado insubsistente la cesion de bienes hecha por el señor Fernando Salórzano en favor de sus acreedores, cuyo tenor es como sigue:

Guayaquil, Agosto 18 de 1885.—Vistos:—La cesion de bienes que hace Fernando Salórzano, se encuentra arreglada a derecho en mérito de que se dentra formado el consejo voluntario y se nombra provisionalmente de depositario de los bienes a Andrés Vargas y Antonio Valdez. Hágase saber.

Ordénase, además, que se ocupen judicialmente todos los bienes del fallido, sus libros, correspondencias y documentos; que se pongan bajo llave, y que se pida los papeles pertenecientes al quebrado, los pongan dentro del tercero dia a disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de tener por cómplices o cómplices de la quiebra: prohíbese a toda persona pago o entrega de cosa alguna al deudor so pena de nulidad de esos actos: *ordénase*, asevó que se citen a los acreedores presentes, ausentes y desconocidos para que concurran con sus títulos a hacer justificar sus créditos, en la primera junta general, que tendrá lugar el quince del mes de Setiembre entrante, a las diez y treinta minutos de la tarde, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos del juicio, sin volver a citárseles: publíquese por uno de los periódicos de esta ciudad y anúnciadose esta declaratoria; véndanse las especies sujetas a corrupcion o las que ocasionen gastos con su conservacion; acumúlense a este juicio todos los pedidos a los acreedores hubieren sucitado contra el quebrado para el cobro de sus créditos, excepto las actuaciones que siguen los acreedores hipotecarios, si prefieren hacer uso del derecho que les concede el art. 2,46; del Código de Comercio, y remítanse copias de lo sentenciado a los Jueces respectivos, si es que aparece alguna circunstancia que dé mérito para proceder criminalmente contra el quebrado.

Notese, cúmplase y devuelvo en el mismo dia, por el que suscribo.

Todo lo que pongo en conocimiento de público, para los fines legales.

Guayaquil, Setiembre 11 de 1885.

MALDONADO DE HERRERA.

Cesion.

Por escritura otorgada ante el Escribano señor Antonio Darío Maldonado en 10 del presente mes, e inscrita en cinco del mismo, el señor Augusto López, me ha cedido a título oneroso los derechos y acciones en la Empresa de carretas para el expendio de carne en la Plaza del mercado de esta ciudad.

Guayaquil, Setiembre 12 de 1885.

VICTOR CORONEL SARMIENTO.

Inserciones

EMPLEO DE LOS TORPEDOS. EN *LA GUERRA.*

[De «El Times».]

La sesion del Viérnes en el *Royal united service institution* fué presidida por el Duque de Edimburgo, y se dió lectura a una Memoria del Comandante E. P. Galwey, de la marina británica, en presencia de un distinguido auditorio. Hallábanse presentes el lord Chelmsford, lord Alcester, lord Clanwilliam, los Almirantes sir J. D. Hay, sir Nugent, sir E. Ommanney, sir Frederick Nicholson y los agregados de las Legaciones española y japonesa.

La Memoria trata de los torpedos fijos y de los automóviles. Los primeros son los más sencillos; y generalmente se disponen en el fondo de los pasos, dándoles fuego por medio de la electricidad o por cualquier arreglo mecánico. Cada buque de una escuadra puede llevar cierto número de ellos para formar un grupo, y con la reunion de todos se puede defender un puerto o ráda cualquiera. Si una escuadra se ve obligada a hacerse a la mar ántes de haber establecido la defensa submarina de la rada, el cuerpo de ingenieros puede establecerla en muy poco tiempo, y el modo de darles fuego debe enseñarse a las personas que están a su cuidado, bastando que ellas tengan algunos conocimientos de electricidad. En el sistema de torpedos se han hecho algunas modificaciones favorables por un oficial austriaco, haciendo que los mismos torpedos tenien la profundidad requerida mediante un aparato automático, y que puedan ser fondeados por un vapor rápido que cruce la entrada del paso. Los detalles de la construccion de este torpedo es un secreto; pero tenemos un sistema semejante en Inglaterra, inventado por el Teniente Ottley, de la armada.

En seguida entra a tratar de los torpedos automóviles, que ejercerán gran influencia en todas las operaciones navales futuras. El mejor en su género es indudablemente el torpedo Whitehead, y las explicaciones correspondientes a este torpedo iban acompañadas de planos y diseños de las diferentes partes que componen su mecanismo, al mismo tiempo que hacia la historia de su invencion. Uno de los planos representaba un torpedo alemán, cuya cascora de bronce fósforo, siendo su mecanismo idéntico al tipo Whitehead. Despues se examinó el torpedo Woolwich, que puede andar con una velocidad de 24 millas y hasta recorrer una distancia de unos 600 metros sin andar. Contiene una carga de 70 libras de pólvora de algodon. Se habló muy bien de la bondad de este torpedo, demostrándola prácticamente el resultado de cerca de 3,000 disparos hechos en un año. Este buque que marchaba a todo andar, causando solo seis accidentes ocurridos en el mecanismo del torpedo. El método de lanzamiento es muy sencillo, bastando tan sólo tocar un boton desde que el torpedo se encuentre dispuesto convenientemente en el tubo de lanzamiento, así como un proyectil en el ánima de un cañon.

Tambien se discutia en la Memoria la cuestion de buques especiales portatorpedos, haciéndose ver que el *Polifemo* era un tipo completo aunque costoso como experimento, siendo a no dudar lo uno de los más poderosos instrumentos destructores que se hayan construido hasta el dia, y un tipo que ha venido a poner de manifiesto la necesidad de abandonar los inmensos blindados como elemento necesario en una escuadra.

Se discutió extensamente el empleo de las torpederas en la defensa de costas, como auxiliares de una escuadra y para defenderse contra los torpedos, o bien para emplearlos en el ataque contra una escuadra enemiga. Como consecuencia de lo último, se trató de los medios de defender un buque contra los torpedos, siendo esta una cuestion muy estudiada en Francia, en donde se han construido nuevos buques pequeños destinados a rastrear y destruir torpedos.

Las ametralladoras no son suficientes para impedir el ataque de las torpederas contra un buque

Los blindados son los únicos, como dijo hace diez años el señor Barnaby, que pueden defenderse si disponen de sistemas o aparatos contra torpedos. Las clases más poderosas navales construyen embarcaciones rápidas que pueden acompañar a una escuadra, y es indudable que todo encuentro marítimo sea precedido por ataques con las torpederas

El Duque de Edimburgo dice que no pretenderá hacer crítica alguna, porque éste no es el lugar para ello, y es imperfecto.

Uno de los puntos más culminantes de la Memoria, consiste en la division de los torpedos en dos clases muy distintas: torpedos fijos (minas estacionarias) y torpedos automóviles. Si en las discusiones posteriores se siguieran empleando los términos de «fijos» y «estacionaria» se evitaria toda confusion.

Respecto a las torpederas, los numerosos experimentos efectuados con ellas durante el verano, han permitido descubrir algunos defectos que deben corregirse en las nuevas embarcaciones de este género que se construyan para la armada real.

El autor de la Memoria ha señalado con bastante acierto, que muchos de nuestros puertos comerciales no podrian defenderse con líneas de torpedos, y que el mejor medio de resguardarnos sería empleando cierto número de torpederas distribuidas convenientemente. Una cuestion importante, relacionada con este asunto, sería la de resolver si acaso los cuerpos de voluntarios navales podrian llenar debidamente ese servicio. Para esto sería absolutamente necesaria una práctica regular y constante con el fin de que éstas embarcaciones puedan ser debidamente manejadas en un ataque. Si el número de Tenientes no es bastante numeroso para el servicio en tiempo de guerra, sería muy satisfactorio que pudiéramos disponer de un cuerpo auxiliar suficientemente instruido que los reemplace en caso de una emergencia de esta naturaleza.

La parte más interesante de los ejercicios de ataque con torpederas, será en combinacion con las lanchas a vapor; y la mayor dificultad para hacerlas maniobrar conjuntamente en un ataque, consistirá en mantenerlas con la cohesion debida. Esta es una cuestion infinitamente más difícil que el andar nivelad con que la escuadrilla haya su travesía; porque al aproximarse de noche a una escuadra se ha visto que es mejor hacerlo con un andar moderado, pues a todo andar el ruido la anuncia desde muy léjos mucho antes de que pueda ser vista, no pudiendo tal vez acercarse a la distancia necesaria para lanzar sus torpedos.

Despues de estas ligeras observaciones, Su Alteza Real declaró abierta la discusion.

En medio de la discusion seguida, Sir George Elliot hizo notar que desearia ver la Marina cómo se librarian de los torpedos las embarcaciones destinadas a hacerlos inofensivos; y habló del sistema de redes para defender un buque.

El Capitan Colomb dijo, que debian urgentemente hacerse experimentos en este sentido y a cualquier costo.

El Almirante Boys y los Capitanes Curtis, Jackson y Fitzgerald tercianron igualmente en el debate, el que terminó con un voto de gracias para el autor de la Memoria, siendo propuesto por el Duque de Edimburgo, y aceptado por aclamacion.

Campo Neutral.

PROFESION DE FE.

El señor don Sebastian Baquerizo Noboa, Gobernador de la Provincia de Los Rios, se ha visto obligado a hacer una pública profesion de fé política para aclarar que no milita en el bando *radical*, en el cual habia incluido su nombre en el folleto que escribí para refutar la virulenta exposicion de don Tomas Moncayo Avellan.

Puesto que Su Señoría manifiesta que no se *avergüenza* de pertenecer al partido *conservador* que al *radical*, creo de mi deber apresurarme a reconocer su honradez política. Mas para que no crea el señor Baquerizo que he procedido temerariamente al hacer figurar su nombre en mi folleto, sirvale de satisfaccion la siguiente explicacion:

En prensa mi folleto, un sugeto altamente respetable y cuyo nombre puedo dar al público, si necesario fuese, puesto que estoy para ello autorizado, me refirió que en una ocasion en el mismo señor Baquerizo Noboa le habia dicho al señor don Domingo Carbó, ex Tesorero de la Provincia de Los Rios, que él *[el señor Baquerizo]* no era *comunista*, a pesar de ser partiote y compadre espiritual del *Coronel Alfaro*, porque comprendia que era el único llamado a hacer la felicidad nacional.

Juzgando yo, en vista de este informe, caritativamente al señor Baquerizo Noboa, no le incluí en el número de los *alfaristas* como pude hacerlo; sino que eliminándolo del lugar en que figuraba, lo pasé al de los *radicales* a fin de no proceder sinó en mérito de justicia.

El sugeto que me suministró este informe es altamente respetable y veraz; y como si testimonio me merece entera fé, quise proceder con la imparcialidad que ahora me aconseja el señor Baquerizo Noboa; no con el fin de *figurar como escritor público*, que esto no hace al caso, sinó únicamente con el de llamar al *pan* pan, y al *vino* vino.

No habiendo, pues, en esto ningun *atrevimiento*, puesto que el señor Baquerizo Noboa en ningun señor fuerdal de horca y cuchillo, a quien no se le puede levantar la vista para mirarlo de frente, ni el escritor que lo calificó de *radical* es ningun cunuco, que ha de postrarse alinojado ante sus *necesarias reconvenciones*, sepa Su Señoría a qué vaina pertenece la *espada* de los *radicales*, y no entre los *conservadores* que colaboran en la administracion pública de la nacion.

En adelante, vista la pública profesion de fé política que tan oportunamente ha hecho, sabré decir a qué escuela pertenece.

Guayaquil, Setiembre 10 de 1885.

Pacífico E. Arboleda.

Armonium-pan.

Se vende uno, de muy buenas voces y piezas escogidas en tres silicios

Calle del "Malecon", número 101.

Aviso.

FERRO-CARRIL DEL SUR.

Desde hoy queda abierta la Agencia principal de esta Empresa en

—N° 19, calle 9 de Octubre,—

donde tambien estará la Administracion de Rentas de Salas, que corre de cuenta de la Empresa del Ferrocarril desde el 7 del, reciente.

Horas de oficina—

8 p. m. a 10 a. m. y de 12 m. a 5 p m.

Guayaquil, Setiembre 11 de 1885

M J. KELLY.

10 v

A nuestros suscritos residentes en el Interior les participamos que pueden remitirnos el valor de las suscriciones a "La Nacion", si no en dinero, en estampillas de correos. Las rogamos se sirvan completar sus cuentas a la mayor brevedad, por ser mucho lo que se nos adeuda, y esas sumas las necesitamos para cumplir nuestra vez compromisos pendientes.

LA ADMINISTRACION.

Aviso.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha comprado al señor Guillermo Kraubt, representante de los herederos del señor J. G. E. Wirtens, las mercaderías existentes en la esquina "Bolo de Oro", sita en la calle del "Comercio" número 68-70-72, y calle del "General Elizalde", núm. 24.

Los que tengan cuentas pendientes con el vendedor, las presentarán en el término de tres dias contados desde la fecha, en la misma tienda, para pagarlas; pues, no se reconocerá cuenta de ninguna especie.

Guayaquil, Setiembre 10 o 1885.

FRANCISCO ZUMION.

AVISO.

Pongo en conocimiento del público, que cualquier trato que se haga con Gregorio Contreras, respecto a mis bienes, es nulo y de ningun valor; pues tengo establecido ante los Tribunales el juicio para rescindir los pocos que no ha alcanzado a disipar.

FERMIN DIAZ.

1 mes

Abogado.

El infrascrito, habiendo regresado recien en esta ciudad, ofrece sus servicios al público en la mas pulcra calidad. Puede verlo en su domicilio, calle "Chimborazo", núm. 72, propiedad del señor doctor Manuel I. Neira

Guayaquil, Setiembre 8de 1885.

FRANCISCO G. ORTEGA.

Luis Maulme.

Avisa a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido último vaste un selecto surtido de toda clase de joyas de brillantes y de oro, que realizará a precios sin competencia; y advierte a los que quieran comprar joyas de esa especie que ántes de preguntar por ellas en otras partes, se informen de las que hay en su establecimiento, en la Joyería situada en la esquina intersecion de las calles de "Illingworth", y "El Comercio".

Setiembre 7.

MALA IMPERIAL ALEMANA

COMPAÑIA DE VAPORES HAMBURGUESA AMERICANA.

Servicio regular de VAPORES dos veces al mes entre COLON y HAMBURGO via el HAVRE.

Salen de *Hamburgo*.....	7 de cada mes	
" del *Havre*.....	10 de "	"
Llegan a *Colon*.....	4 de "	"
Salen de *Colon*.....	8 de "	"
Llegan a *Havre*.....	9 de "	"
" a *Hamburgo*.....	12 de "	"
Salen de *Hamburgo*.....	21 de "	"
" del *Havre*.....	24 de "	"
Llegan a *Colon*.....	29 de "	"
Salen de *Colon*.....	25 de "	"
Llegan al *Havre*.....	26 de "	"
" a *Hamburgo*.....	29 de "	"

Conecciones en el Istmo.

Los vapores con escala en este puerto, el 10 y 15 de cada mes, tienen conecion inmediata con el vapor de esta línea que sale de

Colon el dia 25 de cada mes y.

los vapores, que salen de aquí en los dias 25 y 27 tienen conecion con el vapor que sale de Colon el dia 8 de cada mes.

Estos vapores, que son sólo para Carga, ofrecen una conecion que, ademas de ser segura, es toda escrupulosidad, para darle mejor trato a la carga, hacen sus escalas con gran regularidad, ofreciendo la mejor ruta para los consignatarios directo para carga para el HAVRE y HAMBURGO, *SIN TRASBORDO.*

Ademas, se acepta carga para BREMEN AMSTERDAM, ANVERES, LONDRES, BURDEO y todos los puntos importantes del Continente.

La gran capacidad de estos vapores (de 3'a 3,500 acces), evitará que sufran alguna demora en el Istmo, por falta de lugar a bordo. Al despa hurre la carga de conocimientos al Pacífico recibirá oportuno aviso, a vuelta de correo.

Para mayor facilidad del comercio, la Compañía ofrece su Pólizas de Seguros, siempre que la cual se acentan Señores sobre cualquiera a Europa a tipos módicos.

Se previene a los señores exportadores que siempre hacer sus embarques por la línea Hamburguesa, que les conocimientos, se ruegan tomar nota en la oficina del que suscribe.

E. W. GATES.

Guayaquil, 6 [illegible]

FRANCISCO N. RENDON,

CIRUJANO DENTISTA,

—*ALLE DE LUQUE*, [illegible]

Madera. Madera, Madera!

Acabamos de recibir por el velero "Mary Emily" un cargamento de tablas de pinotea (pitch-pine) de todo grue o y ancho, que ofrecemos a nuestros favorecedores a precios sin competencia, para lo cual hacemos una rebaja de 15 p% más o ménos sobre los anteriores.

Inútil nos parece hacer ninguna recomendacion especial sobre esta madera, porque está perfectamente conocida. Todos los dueños de fábrica la prefieren, y los carpinteros saben que su empleo consulta economía, elegancia y facilidad en todo género de trabajos.

La rebaja se hará desde esta fecha.

Nota para los carpinteros.

Los que usen esta madera economizarán tambien, más de la mitad del tiempo que emplearian trabajando con cualquiera otra.

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS!

Guayaquil, 5 de Junio de 1885.

F. BONDE & CA.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

El **QUINIUM LABARRAQUE** es un vino eminentemente tonicó y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El **QUINIUM LABARRAQUE** contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

El **QUINIUM LABARRAQUE** se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien paridas y á toda persona debil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos más rápidos en los casos de *Clorosis, Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el **QUINIUM LABARRAQUE** se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de:

Alfred Labarraque & C.

Fabrication pour mayor : La Casa L. FRÈRE y Ch. TORCHON
19, *rue (calle) Jacob, en Paris.*

Avisos de la casa *MANUEL ORRANTIA*

Compañía
TRASATLANTICA
VAPORES ESPANOLES
Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana, y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacifico

La rapidez de sus viajes y el esmero con el cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente a estas líneas que sale de Colon el 2º de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga, pasajeros y tesoro, y forma conocimientos directos para Cádiz, Santander, Barcelona, Bilbao y demás puertos principales de España.

Para datos sobre fletes y pasajes, para obtener conocimientos de embarque y para todo lo concerniente a la Empresa, dirigirse a *Manuel Orrantia.*

Agente General

Manuel Orrantia
Unico Agente
DE LOS
MUY ACREDITADOS FIDEOS
DE LA
FAMA,
avisa a su clientela que recibe mensualmente cantidad suficiente para llenar todos los pedidos que se le hagan.

MANUEL ORRANTIA
Agente en Guayaquil de las especialidades
DE LOS
SEÑORES LARMAN & KEMP
avisa al público que tiene constantemente:
Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bristol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucaradas.

ROYAL INSURANCE C°
COMPAÑIA REAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
CAPITAL £2,000,000.
Agente en Guayaquil,
Manuel Orrantia.

Zarazas americanas,
Zerazas inglésas.
Lienzos y géneros blancos,
Casas para trajes,
para vender a un real la vara, tiene siempre
Manuel Orrantia.

MAQUINAS DE COSER "DOMESTIC"
Agente—MANUEL ORRANTIA

KEROSENE AMERICANO vende a $10 la caja de 2 latas y 10 galones.
F. ROHDE, & CA

Advertimos que últimamente se ha introducido Kerosene con solo 9 galones la caja, y que el nuestro se ga antiza de 10 galones americanos.

Alfalfa y Afrecho.
Tiene de venta, a precio sin rival.—depósito cara del señor Ledoro, número 41— calle "Olmedo".
Guayaquil, Junio 15 de 1885.
AGUSTIN MARTINEZ.

LIQUIDACION.

Obligado a dejar el país por motivos de salud, desde esta fecha empezaré la

LIQUIDACION

definitiva de la existencia de mi tienda de

ROPA HECHA
Y
ROPA BLANCA

denominada:

"LAS MODAS PARISIENSES"

Calle del COMERCIO, Nos. 143-145,
frente a la Policía.

Desde esta fecha, venta con considerable rebaja sobre los precios de plaza.

Siempre admito propuestas para el traspaso del almacen con toda o parte de las mercaderías.

Es un gran negocio.

LUIS ZANATTA.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

"LA NEW YORK"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1848.
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.

Activo efectivo $ 53.477,849 89 oro.

LA NEW—YORK ha hecho en el año de 1882 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo a la enorme suma de $ 51.000,000 oro; lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW—YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPÚBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, participan de las utilidades y manejan a su antojo el enorme capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionista. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingues utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los TREINTA Y OCHO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW—YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redaccion es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW—YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW—YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías mas acreditadas.

NO se cargan comisiones ni gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.

Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,
JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.
MANUEL ORRANTIA.

JUNTA DE REFERENCIAS.
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.
SEÑORES:

Seminario Hermanos.	*Manuel Orrantia.*	*A. F. Lagos.*
L. O. Stagg y Ca.	*Abadie Hermanos.*	*González y*
L. Sánchez Quintanar.	*Norberto Ona y Ca.*	*Duran y Ca*
Guayaquil, Agosto 19, de 1883		*Medinyd y*

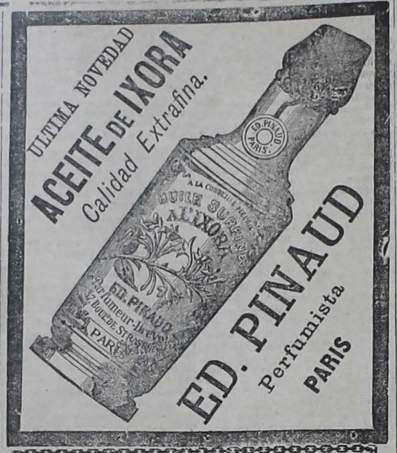

LINIMENTO CÉNEAU
Para los Caballos

Empleado con el mayor exito con las Cuadras reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Belgica, el Rey de los Paises-Bajos y el Rey de Sajonia.

No mas Fuego ni Caida de Pelo — MARCA DE FABRICA — *35 Años de Exito* SIN RIVAL

Solo este precioso *Tópico* reemplaza al *Cauterio*, y cura radicalmente en pocos dias las **Cojeras recientes y ningun, las Sinlaudu-ras, Esguinces, Alcances, Motetas, Alifates, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedad o Infartos** en las piernas de los jovenes caballos, etc., sin existir dias al cuido de pies sin desatar el trabajo. Depósito en Paris: Farmacia GENEAU, calle St-Honoré, 275, y en todas las Farmacias.

Las extraordinarias resultados que ha obtenido se las diversas **Afecciones de Pecho, la Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmia,** etc., no admite comparacion.

Lo curo en 3 dias en 3 minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, las VAHOS, las CONGESTIONES, etc.
Dosis ordinaria: 1, 2 a 3 Granos.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES y la firma A. Rouvière en espanol.
En PARIS, Farmacia LEROY
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS **G.P.**

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO
Curacion del **ASMA** con los POLVOS del **Dr Cléry**
En Guayaquil: BARBOTO y C°; Pedro MATA

Jarabe de Vida de Reuter No.° 2!

Cura **positiva** y radicalmente **toda clase de** males humores, impurezas de la sangre, afecciones escrofulosas, álceras y tumores y se garantiza que cura la Sífilis, **primaria, secundaria ó terciaria** haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Es el único remedio conocido para la Lepra ó Psoriasis, tumores cancerosos, erupciones escamosas, comezon mercurial y toda clase de granos. **Se garantiza** como remedio inofensivo é infalible para todas las enfermedades de los riñones, tales como la llamada de Bright ó Albuminuria, Riñon Granulado, Degeneracion Grasa, Inflamacion Crónica, etc. Es el mejor estimulante y corrector del Hígado, regula su accion, hace desaparecer los endurecimientos é hinchazones, conserva la bilis líquida y haciendo que pase libremente á los intestinos, impide el estreñimiento, la dispepsia y la indigestion, que son las causas de los dolores de cabeza, desvanecimientos, nasos, nauseas, palpitaciones, histérico y desmayos. Todo lo que se pide es un ensayo imparcial del **Jarabe de Vida No. 2,** Garantizamos

UNA CURA COMPLETA!

ANTES DE USARSE — DESPUES DE USARSE

JABON CURATIVO DE REUTER
PARA
El Baño y El Tocador,
Para Lavar á los Niños,
Y PARA CURAR LAS
Afecciones Cutáneas
de todas clases y en todos periodos.

TRICOFERO de Barry!

Se garantiza que restaura
EL CABELLO
A LOS CALVOS,
Se Garantiza que Extirpa la Tina y la Caspa, y limpia completamente LA CABEZA.

Positivamente impide la caida y el encanecimiento. Cada frasco variablemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry!
GARANTIZADA LEGITIMA.

Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829.

Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno.

Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo.

Es mucho mas rica, suave y deliciosa.

Es mucho mas fina y delicada.

Es mas permanente y agradable en el pañuelo.

Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo.

Quita la flojera y la debilidad.

Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.

Es muy superior á todas las otras AGUAS FLORIDAS que se venden hoy y se envasan en tres tamaños distintos para ponerla al alcance de todo comprador.

RELOJERIA FRANCESA.—El que suscribe *Relojero Frances,* que cuenta con una larga práctica en el ejercicio de su profesion en varios paises, y que se halla provisto de un completo surtido de materiales y herramientas, se encarga de toda clase de composturas y arreglos, tanto de relojes de bolsillo inclusive cronómetros, como de pared, de torre, etc. a precios equitativos. Calle del «Comercio» No 85, al lado del almacen de Norero.

Inventor de las esferas transparentes de hierro para torres.

Luis Alfre.

FABRICA DE CHOCOLATE
DE
José Cortese y Ca.
SUCESORES
DE
SEGALE HERMANOS.

En este establecimiento se encuentran de venta, a precios somesnte módicos, los artículos siguientes:

Mollores,
Refinado,
Puro,
Alcohol,
Chocolate,
Cafe.

El buen nombre de este establecimiento, mantenido por tanto tiempo, será tambien sostenido por

CORTESE Y COMPAÑIA
sucesores de
Segale Hermanos.

Sucursal, en la tienda esquina, calle del "Comercio", frente a la casa del Dr. Alcides Destruge.

Guayaquil, Agosto 18 de 1885.

AÑIL
Números 8 y 9,
a bajo precio
VENDEN
Alvarado y Bejarano,
Calle del "Malecon" número 102.
Guayaquil, Mayo 30 2. 1885.

Magníficos Pianos
DE
PLEYEL, WOLFF & CO.
ACABAN DE LLEGAR
AL
BAZAR DEL CENTRO,
DE
ABADIE HNOS. & CA.
y se venden a los precios de *PARIS.*

Aviso importante.

El que suscribe avisa al público y a su antigua clientela, que habiendo recibido una máquina a vapor para la desinfeccion del aguardiente nacional, tiene constante venta de venta y a precios sumamente módicos los artículos siguientes:

Alcohol desinfectado de 40 grados Cartier,
Alcohol de 2° de 40 grados id.
Alcohol 36 grados id.
Mallorca nacional corriente.
Mallorca superior.
Mallorca refinado.

Aniseado corriente y doble, tan bueno como el español.

Depósito y fábrica, calle de la "Industria", frente a la fundicion del señor don Manuel T. Haro.

Guayaquil, Mayo 6 de 1885.

LUIS ROGGERONI,
6 meses

ACEITE PURO DE
Higado de Bacalao

Preparado por LARMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

EL ÚNICO VINO
al Extracto de Higado de Bacalao Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE DE HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao de CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

MARTIN REINBERG & C
Tienen de venta los siguientes
artículos de
PRIMERA CLASE.

Coñac "Cruz roja"
" "Etiqueta Verde"
" "Corona I."
" "Crema de Coñac"
" "Fleur de Lys"
" "½ frasco o sea 48 en cj. caja."
Vino Oporto "Fine port"
" "London Club"
" "Extra fino"
" "White port.
Vino Jerez "Fine sherry"
" "Choice Dessert"
" "Extra fino."
Agua de Soda
Citronada inglesa
Ginger ale.

Tambien venden

Anis peruano
Azucar peruana "Lurifico"
marca B A (dulces importadores)
Relojes de oro y plata
Alhajas de brillantes y de oro, de mucha fantacia
Sillones americanos
Hilo de J. & P. Coats, de cuya fábrica son únicos agentes.
Champagne varias marcas
Cervesa inglesa "Lager Beer"
Encurtidos inglesos.
Salsa inglesa.
Y un surtido completo de géneros de algodon y lana.

Todo por mayor.

Vendo al contado
mi casa, con o sin muebles.
Calle de "Luque", núm. 57.
PALEMON MONROY.
1 m.

Imp. de "La Nacion"